

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2025

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 20 días del mes de agosto del año 2025, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolis y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 07:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 033/2025 de fecha 18 de marzo de 2025, por las siguientes personas: **la Abg. Ana Luz Franco, Miembro del Tribunal Civil y Comercial, y la Mgtr. Sandra Marilin Rolón Aquino, Técnica Administrativa**, con el propósito de dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por el procedimiento de Licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 09/2025** denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM” - ID N° 463624.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

- a) **N° de ID:** 463624
- b) **Nombre del Llamado:** Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum.
- c) **Modalidad:** Menor Cuantía Nacional.

2. ACTA DE APERTURA.

En fecha 4 de agosto de 2025, conforme al procedimiento previsto en el Art. 50 de la ley 7021/2022, se realizó el acto de Apertura de Ofertas en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Juicios Orales. Se ha dejado constancia de que, en atención a lo establecido en los Art. 69,70 y 71 del Decreto 2264/24, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

En la ocasión se procedió a la apertura de sobre, dejando expresa constancia de las ofertas recibidas, la cual fueron verificada en carácter preliminar y meramente cuantitativa. A continuación, se detalla las ofertas presentadas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs. \$/ LOTE COTIZADO
1	HERNAN ISABELINO BRITZ	909969-7	LOTE 1: 683.085.833.- LOTE 2: NO COTIZA LOTE 3: NO COTIZA LOTE 4: 480.000
2	DARIO ESPINOLA ALARCON	1088063-1	LOTE 1: NO COTIZA. - LOTE 2: 540.582.000.- LOTE 3: 376.675.500.- LOTE 4: 720.000.-

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

a) **Observaciones de oferentes o terceros asistentes en el acto.**

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia de que no hubo observaciones de oferentes o terceros asistentes en el acto.

a) **Observaciones de la convocante.**

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia de que no hubo observaciones de la convocante

ANÁLISIS COMPARATIVO DE OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra establecido como criterio de evaluación el método **BASADO ÚNICAMENTE EN EL PRECIO**, de conformidad al Art. 52 de la Ley 7021/2022. Asimismo, el método de presentación de ofertas definido para esta convocatoria es mediante **SOBRE ÚNICO**.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inciso 2., el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca primeramente a la revisión de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** presentada por la firma oferente a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisión se exponen en el siguiente cuadro:


MSC. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



Nº	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		HERNAN ISABELINO BRITEZ	DARIO ESPINOLA ALARCON
1	Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, 5%. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3.1	Personas Físicas		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3.2	Personas Jurídicas		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
3.3	Oferentes en Consorcio		
a	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra, que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de oferta, el comité de evaluación corrobora cuanto sigue:


MSc. SANDRA MARILÍN ROLÓN AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



Tipo de Garantía	Certificación de Firma	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia	Oferente
Póliza de Seguro	NO APLICA	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	1508000630	4.450.000	Desde 4/08/2025 hasta 4/12/2025 120 días	HERNAN ISABELINO BRITEZ
Póliza de Seguro	NO APLICA	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	1508010596	8.300.000	Desde 4/08/2025 hasta 12/12/2025 130 días	DARIO ESPINOLA ALARCON

3.1. Conclusión del análisis documental de carácter sustancial:

Con base en el análisis expuesto, se constata que ambas firmas oferentes han cumplido con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por el PBC en forma correcta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA OFERENTE.

4.1. Agrupación de precios y ajustes por errores aritméticos.

En cumplimiento del Art. 75 del Decreto 2264/2024, Inc. 2., el Comité ha elaborado la Tabla de Precios, adjunto al informe. Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas, debido a que no se detectó error en los importes cotizado por la firma oferente.

4.2. Márgenes de Preferencia

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Para esta evaluación, se considera la Ley N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”.

A efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deben contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el cual debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

En la oportunidad el margen de preferencia no fue aplicado considerando que ninguno de los oferentes cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

b. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

No se realizó la aplicación de este margen de preferencia, teniendo en cuenta que el presente llamado no es de carácter internacional.

4.3. Selección de oferta más conveniente según precio cotizado.

Conforme al método de evaluación seleccionado en el PBC, el Art. 75 del Decreto 2264/24, procedimiento de evaluación: 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:* (...), 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Seguidamente se procede a la selección de la oferta más conveniente según Lotes cotizados. (ver CCO).

LOTE	DESCRIPCIÓN	OFERENTE
1	CAMIONETAS TOYOTA	HERNAN ISABELINO BRITEZ
2	CAMIONETAS HYUNDAI	DARIO ESPINOLA ALARCON
3	CAMIONETAS NISSAN	DARIO ESPINOLA ALARCON
4	LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS	HERNAN ISABELINO BRITEZ

Conforme a la tabla que antecede, se han seleccionado la oferta más conveniente según lote cotizado y a continuación, se da seguimiento con el propósito de comprobar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en la convocatoria.

4.4. Análisis de precios ofertados con respecto a los precios de referencia.

En observancia a lo establecido en el PBC y en la Resolución DNCP 424/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios cotizados por las firmas oferente con los precios de referencia y se constató que la oferta presentada por la firma oferente de Darío Espínola Alarcón registra diferencias que superan los parámetros establecidos en el


MSC. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Artículo 4° de la citada Resolución. No obstante, cabe señalar que ha presentado el desglose de precios junto con su oferta. Sin embargo, luego del análisis correspondiente, se ha detectado que falta el desglose del lote 2 correspondiente a algunos ítems, así como el del Lote 4. Por este motivo, se ha solicitado dicha información mediante Cédula de Notificación MNC N° 9/2025- N° 2, de fecha 14/08/2025 con fecha tope de presentación 19/08/2025. Cumplido el plazo señalado, se deja constancia de que la firma oferente mencionada ha presentado, en tiempo y forma, la composición de precios cotizados junto con una detallada justificación a los ítems y lote, de modo a sustentar la razonabilidad de sus precios.

Asimismo, se certifica que la oferta presentada por la firma oferente HERNAN ISABELINO BRITZ no registra diferencias que superan los parámetros establecidos para los lotes cotizados.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por la firma oferente, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		HERNAN ISABELINO BRITZ	DARIO ESPINOLA ALARCON
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

El PBC establece que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Según se evidencia en la tabla anterior, la firma oferente ha proporcionado las documentaciones solicitadas de manera adecuada, ajustándose a lo establecido en el PBC, y cumpliendo así con los requisitos documentales formales.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación procede a realizar el siguiente análisis:

DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FIRMAS OFERENTES	CRITERIOS					
	Verificación de la presentación del Formulario de oferta con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificación en el registro del personal de la Circunscripción Judicial de Neembucú para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificación en los registros del sistema web.siar.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, para detectar si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos.	Verificación de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)
TALLER MOTOR MEC – Darío Espinola Alarcón	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA	CUMPLE
Nombre y Apellido: Darío Espinola Alarcón						
C.I. N°: 1088063						
Tipo de vinculación: Propietario	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA	CUMPLE
TALLER CENTRO MOTOR – Hernán Isabelino Britz						
Nombre y Apellido: Hernán Isabelino Britz						
C.I. N°: 909969						
Tipo de vinculación: Propietario						

De acuerdo a los datos expuestos, la firma oferente ha presentado Formularios correspondientes en tiempo y forma. Se constata la presentación de las Declaraciones de Personas y Conocimiento de existencia de un conflicto de intereses conforme a los estándares establecidos.

Las informaciones contenidas en los formularios presentados han sido verificadas con los registros internos de la convocante, el SINARH y el SICP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), constatando que no

MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CGP
Mesa de Ofertas
Fecha:
Hora:
Firma:

incurren en las prohibiciones establecidas en las bases legales analizadas y que cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el comité de evaluación de ofertas procede a realizar el análisis de la capacidad financiera. Para evaluar este criterio, se realiza la revisión de la Constancia de RUC de las firmas oferentes, mediante la cual se ha logrado determinar de cómo se encuentra inscrito como contribuyente ya sea como IRE SIMPLE O IRE GENERAL. A continuación, se procede a verificar que la firma oferente haya presentado las siguientes documentaciones, según corresponda:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN	HERNAN ISABELINO BRITZ	DARIO ESPINOLA ALARCON
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	NO APLICA	NO APLICA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE	NO APLICA
e. Formulario 515 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	NO APLICA	NO APLICA

Después de analizar los balances generales y los cuadros de resultados correspondientes a los últimos tres años, se ha elaborado el Cuadro de Capacidad Financiera de ambas firmas oferentes mencionada en el presente cuadro, el cual se adjunta a este informe.

El oferente DARIO ESPINOLA ALARCON ha sido individualizado como contribuyente de IRE GENERAL y se deja constancia de que ha presentado **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023*, requisito documental exigido para este tipo de contribuyente.

En cuanto al oferente HERNAN ISABELINO BRITZ, en el periodo 2021 se encontraba inscrito como contribuyente de IRE SIMPLE conforme al Art. 26 de la Ley N° 6380 "DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL", por lo que ha presentado los Formularios 501 correspondiente. Desde el 2022 actualiza su inscripción y pasa a ser contribuyente de IRE GENERAL, por tanto, remite **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2022 y 2023*.

A continuación, se procede al análisis de los ratios e índices financieros, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

Resumen promedio de los tres últimos años (2021-2022-2023)	HERNAN ISABELINO BRITZ (Año 2022-2023)	DARIO ESPINOLA ALARCON (Años 2021- 2022-2023)	Parámetro de los índices para contribuyentes de IRE GENERAL
Ratio de Liquidez	16,61	1.48	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años [2021, 2022 y 2023].
Endeudamiento	0,03	0.53	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años [2021, 2022 y 2023].
Rentabilidad	16%	16%	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años [2021, 2022 y 2023], no deberá ser negativo.
Año 2021			Parámetro de los índices para contribuyentes de IRE SIMPLE
Eficiencia	1,06	N/A	B). Eficiencia: Ingreso / Egreso, Deberá ser igual o mayor que 1.

Del análisis de los documentos presentados por los oferentes se puede estimar que cuentan con una solvente Capacidad Financiera, y en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez, rentabilidad y eficiencia, según corresponda a cada oferente, se ha observado que los guarismos que resultan de los Estados Financieros y Formularios 501, se

MSC SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera solicitada.

8. **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.**

De conformidad al criterio “Experiencia requerida”, establecido en el PBC, se ha realizado la verificación de los requisitos documentales.

REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTES	
	HERNAN ISABELINO BRITZ	DARIO ESPINOLA ALARCON
Copias de facturaciones y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado según lotes cotizados, en el presente procedimiento de contratación (servicios de Mantenimiento de vehículos en general), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas de los 3 (tres) años (2022, 2023 Y 2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación	CUMPLE	CUMPLE

Luego de la verificación de las documentaciones se ha realizado el control de las facturaciones y contratos presentados, comprobando que corresponden al objeto del llamado y fueron ejecutados en dentro de los periodos establecidos en el PBC. Seguidamente se procedió a cuantificar los contratos y facturaciones presentado por la firma oferente:

Nº	OFERENTE	Monto Máximo LOTE 1	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	HERNAN ISABELINO BRITZ	Gs. 64.000.000.-	32.000.000Gs. -	Gs. 185.000.000.-	CUMPLE
2	DARIO ESPINOLA ALARCON			NO COTIZA	N/A
Nº	OFERENTE	Monto Máximo LOTE 2	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	HERNAN ISABELINO BRITZ	Gs. 68.000.000	Gs. 34.000.000.-	NO COTIZA	N/A
2	DARIO ESPINOLA ALARCON			Gs. 174.000.000.-	CUMPLE
Nº	OFERENTE	Monto Máximo LOTE 3	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	HERNAN ISABELINO BRITZ	Gs. 73.000.000.-	Gs. 36.500.000.-	NO COTIZA.-	N/A
2	DARIO ESPINOLA ALARCON			Gs 150.000.000.-	CUMPLE
Nº	OFERENTE	Monto Máximo LOTE 4	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	HERNAN ISABELINO BRITZ	Gs. 25.000.000.-	Gs.12.500.000	Gs 18.000.000	CUMPLE
2	DARIO ESPINOLA ALARCON			Gs 23.000.000	CUMPLE

De la verificación realizada, conforme a los datos expuestos en las tablas que anteceden, se concluye que ambas firmas oferentes CUMPLEN con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada según lotes cotizados, pudiendo acreditar su experiencia a través de contratos ejecutados que superan el 50% del monto máximo ofertado.

9. **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC en cuanto a la capacidad técnica, las firmas oferentes deberán presentar evidencias documentada que respalde dicho cumplimiento. El comité procedió a la verificación de los documentos presentado por las firmas oferentes:


MSC SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTES	
	HERNAN ISABELINO BRITEZ	DARIO ESPINOLA ALARCON
a. El oferente deberá contar con infraestructura edilicia y equipamientos adecuados, este requisito se podrá acreditar con la presentación de las Declaraciones Juradas correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Capacidad Técnica.	CUMPLE	CUMPLE
1. Taller: Inmueble cerrado con muros, vallas o cercos perimetrales de 2 metros de altura o superiores. Presentar Declaración Jurada de contar con dicho requisito.	CUMPLE	CUMPLE
2. El inmueble deberá contar con áreas de trabajo y resguardo de vehículos bajo techo no inferior a 150 m2. Presentar Declaración Jurada de contar con dicho requisito.	CUMPLE	CUMPLE
3. El taller debe estar ubicado como máximo dentro de un radio de 20 km. de distancia de la ciudad de Pilar, sede de la convocante. Presentar a modo de declaración jurada el cumplimiento de dicho requisito y la ubicación del taller del oferente (comunidad, dirección, números de teléfono).	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales mecánicos para la prestación de los servicios. Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de personal propuesto con copias simples de sus respectivas documentaciones de identidad.	CUMPLE	CUMPLE
5. El oferente deberá contar con herramientas y equipos mínimos para la presentación del servicio como ser: kit de herramientas, elevador, fosa, compresor de aire, prensa hidráulica. Presentar declaración jurada de contar con los equipos y herramientas citados para la prestación de servicio. Describir.	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de Visita Técnica Expedida por el Convocante o Declaración Jurada de conocer los equipos de transporte objeto del servicio a contratar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se observa en el cuadro precedente, ambas firmas oferentes cumplen con los criterios establecidos en el presente párrafo para la calificación de la Capacidad Técnica exigida en las bases de la contratación. Ambas disponen de infraestructura edilicia y equipamiento adecuados para la prestación del servicio y el resguardo de las unidades móviles de la convocante. Asimismo, demuestran conocimiento sobre los equipos de transporte objeto del servicio y cuentan con la información suficiente para la presentación de ofertas y la ejecución de los contratos

10. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la firma oferente:

➤ **HERNAN ISABELINO BRITEZ con RUC 909969-7:**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución para los Lotes 1 y 4.
- A la fecha, no se encuentra inhabilitada ni amonestada según registro en el SICP.
- No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas, cuenta con la capacidad legal, económica, la experiencia requerida y la capacidad técnica para la adjudicación de los lotes 1 y 4.

➤ **DARIO ESPINOLA ALARCON con RUC 1088063-1**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución para los Lotes 2 y 3.
- A la fecha, no se encuentra inhabilitada ni amonestada según registro en el SICP.
- No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.


MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- Según las documentaciones presentadas y analizadas, cuenta con la capacidad legal, económica, la experiencia requerida y la capacidad técnica para la adjudicación de los Lotes 2 y 3.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 denominado “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –AD REFERNDUM**”, ID N° 463624, de acuerdo a lo establecido en el PBC, a las siguientes firmas oferentes:

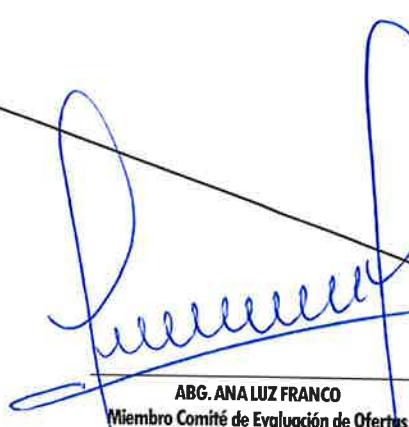
- ❖ **HERNAN ISABELINO BRITZ**, domiciliado en Tte. Mendoza c/ Avda. Irala, de la ciudad de Pilar; los lotes:
 - **LOTE 1: CAMIONETAS TOYOTA**; por un monto mínimo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) y un monto máximo de Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, con vigencia de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al **RUBRO 244-30-001 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte**.
 - **LOTE 4: LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS**; por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, con vigencia de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al **RUBRO 244-30-001 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte**.
- ❖ **DARIO ESPINOLA ALARCON**, domiciliado en Anteq. c/ Tte. Mendoza, de la ciudad de Pilar; los lotes:
 - **LOTE 2: CAMIONETAS HYUNDAI**; por un monto mínimo de Gs. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones) y un monto máximo de Gs. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, con vigencia de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al **RUBRO 244-30-001 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte**.
 - **LOTE 3: CAMIONETAS NISSAN**; por un monto mínimo de Gs. 36.500.000 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, con vigencia de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al **RUBRO 244-30-001 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte**.

El presente informe de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022, y el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inc. 2. que reglamenta el supra citado cuerpo legal. -----

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la Adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. -----

Suscriben el informe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas. -----


MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MCN N° 09/2025

2

Pilar, 14 de agosto de 2025

OFERENTE:	DARIO ESPINOLA ALARCON RUC: 1088063-1
LLAMADO:	MCN N° 09/2025.Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte- Contrato Abierto-Plurianual-Ad Referéndum. I.D 463624
REFERENCIA:	SOLICITUD DEL DESGLOSE DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud./s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia.

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 178 de la Ley 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y en la Resolución DNCP 424/2024, Art. 4°, que establece que: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. (...). Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada."

Se solicita EL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS, conforme a la estructura mínima establecida en el PBC, de los siguientes ítems:

Lote 2, Ítems:

2	4	8	10	14	15	16	20	22	23	24	26	27
28	30	33	34	36	37	38	42	44	45	46	47	48
50	51	53	54	55	56	58	59	60	61	62	63	64
65	66	67	68	70	71	72						

Lote 4, Ítems:

1	2	3	4	5	6
7	8				

La documentación solicitada deberá ser remitida en formato PDF, adjunta a una nota de presentación dirigida a la atención del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico sr_rolon@pj.gov.py y/o se_saucedo@pj.gov.py a fin de que sea/n puesta/s a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19/08/2025

HORA: 10:00 hs

Atentamente,

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

Obs. Recibido por UVE 19/8

MOTOR MEC

Ventas - Servicio Mecánico Especializado

De Darío Espínola

Teléf: 0786-230211

Anteq. c/ Tte. Mendoza

Pilar – Paraguay

Pilar, 19 de agosto de 2025

Abg. Sandra Marilin Rolón

Miembro del comité de Ofertas.

Me dirijo a usted y a quien corresponda, a fin de presentar documentaciones solicitadas según cedula de notificación.

Sin otro particular, se despide

Atte.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU	
RECIBIDO EN OFICINA DE:	Comite de Eval.
FECHA:	19 de agosto
HORA:	08:30
FIRMA:	
ACLARACION:	

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas



Darío Espínola Alarcón

Motor Mec

Ventas - Servicios

R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 2	Mano de obra: cambio de aceite de motor
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra por cambio de aceite de motor
Mano de obra	25.000
Herramientas	5.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	----
Gastos administrativos	----
Total de costos	30.000
Utilidad esperada	6.000
Precio del servicio antes del impuesto	36.000
Impuestos	4.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	40.000

Ítem N° 4	Mano de Obra por cambio de filtro de aire
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de filtro de aire
Mano de obra	25.000
Herramientas	5.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	30.000
Utilidad esperada	6.000
Precio del servicio antes del impuesto	36.000
Impuestos	4.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	40.000

Ítem N° 8	Mano de Obra por cambio de aceite de caja
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de aceite de caja
Mano de obra	25.000
Herramientas	5.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	30.000
Utilidad esperada	6.000
Precio del servicio antes del impuesto	36.000
Impuestos	4.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	40.000


Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1008063-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Tta. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Darío Espínola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 10	Mano de Obra por cambio filtro de aire
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio filtro de aire
Mano de obra	25.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	30.000
Utilidad esperada	6.000
Precio del servicio antes del impuesto	36.000
Impuestos	4.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	40.000

Ítem N° 14	Mano de Obra por cambio de bujía incandescente
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por de bujía incandescente
Mano de obra	215.000
Herramientas	13.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	228.000
Utilidad esperada	45.600
Precio del servicio antes del impuesto	273.600
Impuestos	26.400
Precio final del servicio impuestos incluidos	300.000

Ítem N° 15	Provisión y cambio de bujía incandescente
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de bujía incandescente
Mano de obra	---
Herramientas	-----
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	382.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	35.000
Total de costos	417.000
Utilidad esperada	83.000
Precio del bien antes del impuesto	500000
Impuestos	50.000
Precio final del bien impuestos incluidos	550.000


Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Tto. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 16	Mano de Obra por cambio de cruceta de cardan para camioneta
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de cruceta de cardan para camioneta
Mano de obra	160.000
Herramientas	15.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	175.000
Utilidad esperada	35.000
Precio del servicio antes del impuesto	210.000
Impuestos	10.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	220.000

Ítem N° 20	Mano de Obra por cambio de juego de reten de transmisión.
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de juego de reten de transmisión.
Mano de obra	35.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	40.000
Utilidad esperada	8.000
Precio del servicio antes del impuesto	48.000
Impuestos	2.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	50.000

Ítem N° 22	Mano de Obra por centralizador de cardán
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por centralizador de cardán
Mano de obra	210.000
Herramientas	15.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	225.000
Utilidad esperada	45.000
Precio del servicio antes del impuesto	270.000
Impuestos	10.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	280.000

Ítem N° 23	Provisión y cambio de centralizador de cardán
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de centralizador de cardán
Mano de obra	---
Herramientas	---
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	595.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	45.000
Total de costos	640.000
Utilidad esperada	128.000

Lote 2 -Camionetas Hyundai

Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequera al Tia. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Precio del servicio antes del impuesto	768.000
Impuestos	82.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	850.000

Ítem N° 24	Mano de obra cambio de eje de mando
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra cambio de eje de mando
Mano de obra	2.200.000
Herramientas	40.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	---
Total de costos	2.240.000
Utilidad esperada	448.000
Precio del servicio antes del impuesto	2.688.000
Impuestos	112.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	2.800.000

Es importante señalar que el trabajo del cambio del eje de mando consiste en desmontar y reemplazar el componente que transmite la fuerza desde la caja de cambios al eje trasero del vehículo. Este trabajo requiere elevar la unidad, desmontar los acoples del eje (bridas o pernos), retirar el eje dañado o desgastado, e instalar uno nuevo o reparado, asegurando su correcta alineación y fijación. Durante el proceso se inspeccionan también las crucetas, el soporte central (si aplica), y los retenes de salida de la caja, para evitar futuras fallas. Finalizado el montaje, se realiza una prueba dinámica para verificar la ausencia de ruidos, vibraciones o pérdidas. El trabajo lleva un tiempo entre 1.5 y 3 horas, dependiendo del estado de los componentes y la configuración del eje.

Ítem N° 26	Mano de obra cambio de Sincronizador
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra cambio de Sincronizador
Mano de obra	2.200.000
Herramientas	40.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	---
Total de costos	2.240.000
Utilidad esperada	448.000
Precio del servicio antes del impuesto	2.688.000
Impuestos	112.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	2.800.000

Es importante señalar que el trabajo del cambio de un sincronizador es un trabajo técnico que requiere desarmar la transmisión manual de un vehículo, por lo tanto, la mano de obra involucrada es compleja, precisa y especializada. La mano de obra incluye: desmontaje de la transmisión, apertura de la caja, extracción del sincronizador dañado, instalación del nuevo, reensamble de todos los componentes y reinstalación de la caja en el vehículo. También se realiza una prueba de funcionamiento para garantizar un cambio de marchas correcto. Este proceso requiere precisión, herramientas específicas y experiencia técnica, y tiene un tiempo estimado de trabajo entre 8 y 12 horas, dependiendo del tipo de caja y el estado general de los componentes.

Ítem N° 27	Provisión y cambio de Sincronizador
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de Sincronizador
Mano de obra	----
Herramientas	-----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	350.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	30.000
Total de costos	380.000
Utilidad esperada	76.000
Precio del servicio antes del impuesto	456.000
Impuestos	44.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	500.000


Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar

Lote 2 -Camionetas Hyundai

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Darío Espínola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 28	Mano de obra por cambio de rulemán piloto
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra por cambio de rulemán piloto
Mano de obra	900.000
Herramientas	20.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	----
Gastos administrativos	----
Total de costos	920.000
Utilidad esperada	184.000
Precio del servicio antes del impuesto	1.104.000
Impuestos	96.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	1.200.000

La mano de obra para el cambio del **rulemán de piloto** consiste en desmontar la caja de cambios para acceder al cojinete ubicado en el centro del cigüeñal, entre el motor y el embrague. Este rulemán guía el eje primario de la transmisión y es fundamental para un funcionamiento suave del embrague. Este trabajo requiere herramientas específicas y conocimiento técnico, y su duración estimada es de **4 a 6 horas**, dependiendo las condiciones del sistema.

Ítem N° 30	Mano de obra cambio de rulemán de rodillo
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra cambio de rulemán de rodillo
Mano de obra	2.200.000
Herramientas	40.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	----
Gastos administrativos	----
Total de costos	2.240.000
Utilidad esperada	448.000
Precio del servicio antes del impuesto	2.688.000
Impuestos	112.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	2.800.000

La mano de obra para el cambio de un **rulemán de rodillo** consiste en desmontar el componente o conjunto mecánico donde se encuentra el rodamiento, extraer el rodamiento defectuoso utilizando herramientas específicas, e instalar uno nuevo asegurando el ajuste adecuado, sin dañar las piezas asociadas. El cambio del rulemán de rodillo debe realizarse con precisión, ya que una mala instalación puede causar **ruido prematuro, desgaste acelerado o incluso daños a otros componentes**.

Ítem N° 33	Provisión y cambio de engranajes de marcha.
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de engranajes de marcha.
Mano de obra	----
Herramientas	----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	420.000
Mantenimiento	----
Gastos administrativos	35.000
Total de costos	455.000
Utilidad esperada	91.000
Precio del servicio antes del impuesto	546.000
Impuestos	54.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	600.000


Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088863-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Tta. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 34	Mano de obra cambio de cuádruple de caja
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra cambio de cuádruple de caja
Mano de obra	2.200.000
Herramientas	40.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	---
Total de costos	2.240.000
Utilidad esperada	448.000
Precio del servicio antes del impuesto	2.688.000
Impuestos	112.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	2.800.000

El cambio del cuádruple de caja consiste en desmontar y desarmar completamente la caja de cambios manual para reemplazar el eje cuádruple, que es fundamental para la transmisión de movimiento entre engranajes. Este trabajo incluye el retiro de la caja de cambios del vehículo, el desarme interno completo, la extracción del eje cuádruple dañado y la instalación del nuevo componente, asegurando su correcto ajuste con engranajes, rodamientos y sincronizadores. Luego, se vuelve a ensamblar la caja, se instala nuevamente en el vehículo y se realiza una prueba dinámica para verificar su buen funcionamiento. Tiempo estimado que acarrea este trabajo es la 10 a 14 horas, dependiendo del estado de la transmisión.

Ítem N° 36	Mano de obra cambio de cabo de cambio
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra cambio de cabo de cambio
Mano de obra	350.000
Herramientas	20.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	---
Total de costos	370.000
Utilidad esperada	74.000
Precio del servicio antes del impuesto	444.000
Impuestos	16.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	460.000

Ítem N° 37	Provisión y cambio de cabo cambio
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de cabo cambio
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	420.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	35.000
Total de costos	455.000
Utilidad esperada	91.000
Precio del servicio antes del impuesto	546.000
Impuestos	54.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	600.000

Ítem N° 38	Mano de Obra por cambio de muñequin
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por por cambio de muñequin
Mano de obra	130.000
Herramientas	15.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	145.000
Utilidad esperada	29.000
Precio del servicio antes del impuesto	174.000

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Impuestos	6.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	180.000

Ítem N° 42	Mano de Obra por cambio de cremallera
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de cremallera
Mano de obra	450.000
Herramientas	15.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	465.000
Utilidad esperada	93.000
Precio del servicio antes del impuesto	558.000
Impuestos	42.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	600.000

El cambio de la cremallera de dirección en una Hyundai H1 consiste en desmontar la unidad dañada que permite la conexión entre el volante y las ruedas delanteras, para instalar una nueva. El trabajo inicia con la desconexión de los componentes asociados, como las mangueras hidráulicas, la columna de dirección y los terminales de dirección. Luego se retira la cremallera defectuosa, se instala la nueva pieza y se vuelven a conectar todos los elementos. Finalmente, se purga el sistema hidráulico (si aplica), se repone el fluido y se realiza una prueba de funcionamiento, recomendando también una alineación de dirección.

Ítem N° 44	Mano de Obra por cambio de buje parrilla superior
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de buje parrilla superior
Mano de obra	210.000
Herramientas	15.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	225.000
Utilidad esperada	45.000
Precio del servicio antes del impuesto	270.000
Impuestos	10.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	280.000

Ítem N° 45	Provisión y cambio de buje de parrilla superior
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de buje de parrilla superior
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	-----
Servicios básicos	-----
Elementos de valor variable	
Insumos	161.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	20.000
Total de costos	171.000
Utilidad esperada	34.200
Precio del servicio antes del impuesto	205.200
Impuestos	24.800
Precio final del servicio impuestos incluidos	230.000

Ítem N° 46	Mano de Obra por cambio de buje parrilla inferior
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de buje parrilla inferior
Mano de obra	210.000
Herramientas	15.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Total de costos	225.000
Utilidad esperada	45.000
Precio del servicio antes del impuesto	270.000
Impuestos	10.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	280.000

El cambio del buje de la parrilla inferior consiste en desmontar el brazo de suspensión inferior del vehículo para reemplazar el buje deteriorado que permite su articulación y absorbe vibraciones. El procedimiento incluye elevar el vehículo, retirar la rueda y desmontar los pernos que fijan la parrilla al chasis. Luego se extrae el buje dañado con herramientas adecuadas y se instala uno nuevo, asegurando su correcta posición. Finalmente, se vuelve a montar la parrilla, se baja el vehículo y se recomienda realizar una alineación de dirección para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de suspensión.

Ítem N° 47	Provisión y cambio de buje de parrilla inferior
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de buje de parrilla inferior
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	161.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	20.000
Total de costos	171.000
Utilidad esperada	34.200
Precio del servicio antes del impuesto	205.200
Impuestos	24.800
Precio final del servicio impuestos incluidos	230.000

Ítem N° 48	Mano de Obra por cambio de buje estabilizador lateral
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de buje estabilizador lateral
Mano de obra	100.000
Herramientas	10.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	110.000
Utilidad esperada	22.000
Precio del servicio antes del impuesto	122.000
Impuestos	18.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	140.000

Ítem N° 50	Mano de Obra por cambio de buje estabilizador central
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de buje estabilizador central
Mano de obra	100.000
Herramientas	10.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	110.000
Utilidad esperada	22.000
Precio del servicio antes del impuesto	122.000
Impuestos	18.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	140.000

El cambio del buje estabilizador central consiste en reemplazar los bujes de goma que sujetan la barra estabilizadora al chasis del vehículo. Para ello, se eleva el vehículo y se accede a la barra estabilizadora. Luego se desmontan los soportes metálicos que fijan los bujes, se retiran los bujes deteriorados y se instalan los nuevos, asegurando su correcta posición y fijación. Finalmente, se vuelven a colocar los soportes y se ajustan los pernos. Este procedimiento ayuda a eliminar ruidos y mejora la estabilidad del vehículo durante la conducción.


Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1060083-1 Tel: 0786 230211
Antequerá el 14 de Mayo de 2024

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 51	Provisión y cambio de buje estabilizador central
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de buje estabilizador central
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	-----
Servicios básicos	-----
Elementos de valor variable	
Insumos	161.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	20.000
Total de costos	171.000
Utilidad esperada	34.200
Precio del servicio antes del impuesto	205.200
Impuestos	24.800
Precio final del servicio impuestos incluidos	230.000

Ítem N° 53	Provisión y cambio de brazo de dirección delantero
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de brazo de dirección delantero
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	-----
Servicios básicos	-----
Elementos de valor variable	
Insumos	196.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	20.000
Total de costos	216.000
Utilidad esperada	43.200
Precio del servicio antes del impuesto	259.200
Impuestos	20.800
Precio final del servicio impuestos incluidos	280.000

Ítem N° 54	Mano de Obra por cambio de brazos oscilante
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de brazos oscilante
Mano de obra	200.000
Herramientas	10.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	210.000
Utilidad esperada	42.000
Precio del servicio antes del impuesto	252.000
Impuestos	8.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	260.000

El trabajo de la mano de obra por el cambio de los brazos oscilantes en una Hyundai H1 (Minibus) consiste en desmontar las ruedas, retirar los brazos de suspensión antiguos (que conectan el chasis con las ruedas), e instalar los nuevos, asegurando todos los pernos y componentes según especificaciones del fabricante. El proceso incluye levantar el vehículo, desmontar piezas de la suspensión si interfieren (como rótulas o terminales), y revisar el estado de bujes y componentes cercanos. Finalmente, se reinstalan las ruedas y se recomienda realizar una alineación. El tiempo estimado de trabajo es de 1.5 a 2.5 horas por lado, dependiendo del estado de las piezas.

Ítem N° 55	Provisión y cambio de brazos oscilante
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de brazos oscilante
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	-----
Servicios básicos	-----
Elementos de valor variable	
Insumos	336.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	30.000
Total de costos	366.000
Utilidad esperada	73.200
Precio del servicio antes del impuesto	439.200
Impuestos	40.800
Precio final del servicio impuestos incluidos	480.000

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Darío Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 56	Mano de Obra por cambio de guardapolvo homocnética
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de guardapolvo homocinética
Mano de obra	200.000
Herramientas	10.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	210.000
Utilidad esperada	42.000
Precio del servicio antes del impuesto	252.000
Impuestos	8.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	260.000

La **mano de obra por el cambio del guardapolvo de la homocinética** consiste en desmontar parte del sistema de transmisión para reemplazar el fuelle o funda de goma que protege la junta homocinética del ingreso de tierra, agua y suciedad. Este componente, también conocido como **guardapolvo**, es esencial para evitar el desgaste prematuro de la junta, que permite la transmisión de potencia a las ruedas mientras giran y se mueven verticalmente.

El procedimiento incluye levantar el vehículo de manera segura, desmontar la rueda correspondiente y, en muchos casos, retirar la homocinética del semieje. Se limpia la zona, se instala el nuevo guardapolvo, se engrasa adecuadamente con grasa especial para homocinéticas, y se aseguran las abrazaderas que lo mantienen en su lugar. Luego, se vuelve a montar todo el conjunto, incluyendo la rueda. Este trabajo requiere precisión para evitar que entre suciedad a la junta y asegurar que el nuevo guardapolvo quede bien ajustado. El tiempo estimado para este procedimiento es de **aproximadamente 1.5 a 2 horas por lado**, dependiendo del acceso y diseño del sistema de transmisión del vehículo.

Ítem N° 58	Mano de Obra por cambio de guardapolvo triceta
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de guardapolvo triceta
Mano de obra	200.000
Herramientas	10.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	----
Mantenimiento	----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	210.000
Utilidad esperada	42.000
Precio del servicio antes del impuesto	252.000
Impuestos	8.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	260.000

La **mano de obra por el cambio del guardapolvo de la triceta** consiste en desmontar parte del sistema de transmisión para reemplazar el fuelle de goma que protege la triceta, también conocida como **junta trípode**, ubicada en el extremo interno del semieje en vehículos con tracción delantera. Este guardapolvo es fundamental para evitar la entrada de suciedad, agua o polvo en la junta, lo cual podría provocar desgaste prematuro, vibraciones y ruidos. El proceso incluye levantar el vehículo, desmontar la rueda correspondiente y, en la mayoría de los casos, **extraer el semieje completo** para acceder a la triceta. Una vez retirada la triceta, se limpia completamente, se reemplaza el guardapolvo dañado por uno nuevo, se aplica grasa especial para juntas trípodes y se colocan las abrazaderas de sujeción. Posteriormente, se reinstala todo el conjunto en su lugar y se realiza una prueba para verificar que no haya fugas ni ruidos anormales. El tiempo estimado para este trabajo suele ser de **1.5 a 2.5 horas por lado**, dependiendo del estado de las piezas y si es necesario desmontar componentes adicionales para acceder a la junta.

Ítem N° 59	Provisión y cambio de Guardapolvo de triceta
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de Guardapolvo de triceta
Mano de obra	----
Herramientas	----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	100.000
Mantenimiento	----
Gastos administrativos	20.000
Total, de costos	120.000
Utilidad esperada	24.000
Precio del servicio antes del impuesto	144.000
Impuestos	16.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	160.000

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar - Paraguay

Table with 2 columns: Item details and Price/Value. Rows include Mano de obra (370.000), Herramientas (20.000), Seguros, Servicios básicos, and Total de costos (390.000).

La mano de obra por el cambio de amortiguadores delanteros en ambos lados consiste en desmontar y reemplazar los amortiguadores encargados de absorber las irregularidades del camino y mantener el control del vehículo. Estos forman parte del sistema de suspensión delantera y su correcto funcionamiento es esencial para la seguridad, el confort y el desgaste uniforme de los neumáticos. El procedimiento incluye levantar el vehículo con seguridad, desmontar las ruedas delanteras y retirar los componentes que fijan el amortiguador al chasis y al sistema de dirección o suspensión (como la mangueta o el soporte del resorte). En muchos casos, también es necesario desmontar la torreta superior dentro del compartimiento del motor. Si los amortiguadores vienen integrados con resortes (struts), se utiliza un compresor de resortes para desarmar el conjunto con seguridad. Una vez retirados los amortiguadores antiguos, se instalan los nuevos asegurándose de respetar los pares de apriete adecuados y la correcta posición de los componentes. Luego se reinstalan las ruedas y se recomienda realizar una alineación delantera, ya que el cambio puede afectar el ángulo de dirección. El tiempo estimado de mano de obra para reemplazar ambos amortiguadores delanteros es de 2 a 3 horas.

Table with 2 columns: Item details and Price/Value. Rows include Mano de obra, Herramientas, Seguros, Servicios básicos, and Total de costos (1.100.000).

Table with 2 columns: Item details and Price/Value. Rows include Mano de obra (370.000), Herramientas (20.000), Seguros, Servicios básicos, and Total de costos (390.000).

La mano de obra por el cambio de amortiguadores traseros en ambos lados consiste en desmontar los amortiguadores desgastados o dañados ubicados en el eje trasero del vehículo y reemplazarlos por unidades nuevas. Los amortiguadores traseros tienen la función de controlar el rebote de la suspensión y garantizar la estabilidad del vehículo al transitar por superficies irregulares. El procedimiento comienza con el levantamiento del vehículo en un elevador o con soportes seguros, seguido del desmontaje de las ruedas traseras para acceder a los amortiguadores. Luego, se retiran los puntos de anclaje superior e inferior del amortiguador, los cuales pueden estar sujetos con pernos o tuercas. Una vez retirados, se instalan los nuevos amortiguadores, asegurándose de aplicar el torque adecuado según las especificaciones del fabricante.

El tiempo estimado de mano de obra para reemplazar ambos amortiguadores traseros es de aproximadamente 1 a 1.5 horas, dependiendo del acceso a los puntos de sujeción.

Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequerá c/ Tta. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 63	Provisión y cambio de amortiguador trasero ambos lados
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de amortiguador trasero ambos lados
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	980.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	30.000
Total de costos	1.100.000
Utilidad esperada	220.000
Precio del servicio antes del impuesto	1.320.000
Impuestos	80.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	1.400.000

Ítem N° 64	Mano de Obra por cambio de espiral delantero ambos lados
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de espiral delantero ambos lados
Mano de obra	450.000
Herramientas	15.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	465.000
Utilidad esperada	93.000
Precio del servicio antes del impuesto	558.000
Impuestos	42.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	600.000

La mano de obra por el cambio de espirales delanteros en ambos lados consiste en desmontar y reemplazar los resortes helicoidales ubicados en la suspensión delantera del vehículo. Estos espirales son los responsables de soportar el peso del vehículo, mantener la altura adecuada y absorber impactos en conjunto con los amortiguadores. El procedimiento comienza levantando el vehículo y retirando las ruedas delanteras para acceder al conjunto de suspensión. Luego, se desmonta el **conjunto de amortiguador y espiral (strut)**, el cual está fijado al chasis en la parte superior y a la mangueta o buje en la parte inferior. Este conjunto se extrae y se utiliza un **compresor de espirales** para comprimir el resorte de forma segura antes de desmontarlo del amortiguador. Una vez retirado el espiral viejo, se instala el nuevo respetando la correcta orientación y posición en el soporte. Luego se vuelve a armar el conjunto y se reinstala en el vehículo. Finalmente, se colocan las ruedas y se recomienda realizar una **alineación delantera**, ya que cambiar los espirales puede alterar la geometría de la suspensión. El tiempo estimado de mano de obra para el reemplazo de ambos espirales delanteros es de **2 a 3 horas**, dependiendo del diseño de la suspensión y el estado general de los componentes.

Ítem N° 65	Provisión y cambio de espiral delantero ambos lados
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de amortiguador trasero ambos lados
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	980.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	30.000
Total de costos	1.100.000
Utilidad esperada	220.000
Precio del servicio antes del impuesto	1.320.000
Impuestos	80.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	1.400.000


Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Dario Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar - Paraguay

Table with 2 columns: Item details and Price/Value. Rows include Mano de obra, Herramientas, Seguros, Servicios básicos, and various cost breakdowns for Item N° 66.

La mano de obra por el cambio de espirales delanteros en ambos lados consiste en desmontar y reemplazar los resortes helicoidales ubicados en la suspensión delantera del vehículo. Estos espirales son los responsables de soportar el peso del vehículo, mantener la altura adecuada y absorber impactos en conjunto con los amortiguadores. El procedimiento comienza levantando el vehículo y retirando las ruedas delanteras para acceder al conjunto de suspensión. Luego, se desmonta el conjunto de amortiguador y espiral (strut), el cual está fijado al chasis en la parte superior y a la mangueta o buje en la parte inferior. Este conjunto se extrae y se utiliza un compresor de espirales para comprimir el resorte de forma segura antes de desmontarlo del amortiguador. Una vez retirado el espiral viejo, se instala el nuevo respetando la correcta orientación y posición en el soporte. Luego se vuelve a armar el conjunto y se reinstala en el vehículo. Finalmente, se colocan las ruedas y se recomienda realizar una alineación delantera, ya que cambiar los espirales puede alterar la geometría de la suspensión. El tiempo estimado de mano de obra para el reemplazo de ambos espirales delanteros es de 2 a 3 horas, dependiendo del diseño de la suspensión y el estado general de los componentes.

Table with 2 columns: Item details and Price/Value. Rows include Mano de obra, Herramientas, Seguros, Servicios básicos, and various cost breakdowns for Item N° 67.

Table with 2 columns: Item details and Price/Value. Rows include Mano de obra, Herramientas, Seguros, Servicios básicos, and various cost breakdowns for Item N° 68.

La mano de obra por el cambio del tensor trasero consiste en reemplazar uno de los componentes del sistema de suspensión trasera encargado de mantener la estabilidad y el correcto posicionamiento del eje o ruedas traseras. El tensor (también llamado barra tensora o barra de control) limita el movimiento longitudinal del brazo de suspensión, asegurando que la rueda no se desplace hacia adelante o hacia atrás al frenar, acelerar o pasar por baches. El procedimiento comienza con el levantamiento seguro del vehículo, seguido del retiro de la rueda trasera para acceder al tensor. Luego se identifican y desmontan los puntos de fijación del tensor al chasis y al brazo de suspensión. En algunos casos, puede ser necesario desmontar otros componentes cercanos si interfieren con el acceso. Una vez retirado el tensor desgastado o dañado (por juego en los bujes o deformaciones), se instala el nuevo componente y se asegura con el torque adecuado. Finalmente, se vuelve a montar la rueda y, si corresponde, se realiza una alineación de tren trasero, ya que el cambio del tensor puede afectar la geometría de la suspensión. El tiempo estimado de mano de obra para este trabajo es de 1 a 1.5 horas por lado, dependiendo del acceso y del diseño de la suspensión trasera del vehículo.

Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Itq. Mendoza - Pilar

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Darío Espinola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 70	Mano de Obra por cambio de buje de biela
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por cambio de buje de biela
Mano de obra	70.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	---
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	75.000
Utilidad esperada	15.000
Precio del servicio antes del impuesto	90.000
Impuestos	10.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	100.000

Ítem N° 71	Provisión y cambio de buje de biela
Elementos que determinan el precio del bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Provisión y cambio de buje de biela
Mano de obra	-----
Herramientas	-----
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	200.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	20.000
Total de costos	220.000
Utilidad esperada	44.000
Precio del servicio antes del impuesto	264.000
Impuestos	36.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	300.000

Ítem N° 72	Mano de obra cambio de parrilla inferior
Elementos que determinan el precio del servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de obra cambio de parrilla inferior
Mano de obra	370.000
Herramientas	20.000
Seguros	----
Servicios básicos	----
Elementos de valor variable	
Insumos	-----
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	---
Total, de costos	390.000
Utilidad esperada	78.000
Precio del servicio antes del impuesto	468.000
Impuestos	12.000
Precio final del servicio impuestos incluidos	480.000

La **mano de obra por el cambio de la parrilla inferior** consiste en desmontar y reemplazar el brazo de suspensión inferior del vehículo, el cual forma parte del sistema que conecta el chasis con el conjunto de la rueda. Esta parrilla o brazo inferior permite el movimiento controlado de la suspensión y mantiene la alineación de la rueda, además de absorber esfuerzos generados por frenadas, giros y desniveles del camino. El procedimiento comienza con el **levantamiento del vehículo** y el **retiro de la rueda** del lado correspondiente. Luego se desmontan los **puntos de fijación** del brazo inferior: normalmente está unido al chasis mediante bujes y al conjunto de rueda (mangueta) mediante una rótula. En algunos casos, es necesario aflojar o desconectar otros componentes de la suspensión o dirección (como la barra estabilizadora o el amortiguador) para permitir el desmontaje completo. Una vez retirada la parrilla inferior dañada o desgastada, se instala la nueva, asegurándose de respetar el **par de apriete (torque)** de los pernos según las especificaciones del fabricante. Luego se reinstala la rueda y se recomienda realizar una **alineación delantera**, ya que el reemplazo puede modificar los ángulos de suspensión. El tiempo estimado de mano de obra para el cambio de una parrilla inferior es de **1.5 a 2.5 horas por lado**, dependiendo del acceso y el estado de los componentes.

Darío Espinola
MMotor Mec
Ventas - Servicios
R.D.C.: 1052063-1 Tel: 0786 230211
R.U. Antequera al fin. Mendoza - Pilar
A.C. 11

LOTE 4 – LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS

Ítem N° 1	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000

Ítem N° 2	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000

Ítem N° 3	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000

Ítem N° 4	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000

MOTOR MEC
Ventas - Servicio Mecánico Especializado
De Darío Espínola
Teléf: 0786-230211
Pilar – Paraguay

Ítem N° 5	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000

Ítem N° 6	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000

Ítem N° 7	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000

Ítem N° 8	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Elementos que determinan el precio del bien/ servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	Mano de Obra por servicio de Lavado completo de vehículos
Mano de obra	55.000
Herramientas	5.000
Seguros	---
Servicios básicos	6.000
Elementos de valor variable	
Insumos	6.000
Mantenimiento	-----
Gastos administrativos	-----
Total de costos	72.000
Utilidad esperada	14.400
Precio del servicio antes del impuesto	86.400
Impuestos	3.600
Precio final del servicio impuestos incluidos	90.000


Motor Mec
Ventas - Servicios
R.U.C.: 1088063-1 Tel: 0786 230211
Antequera c/ Tr° Mendoza - Pilar

